

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE TIERRA REGLAMENTO DEPORTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
12) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES	<p><b>12) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES</b></p> <p>Además de lo establecido en las PCCCTCE, será de aplicación la siguiente normativa:</p> <p><b>12.1.</b> <del>Por el mero hecho de firmar</del> <b>Al formalizar</b> la solicitud de inscripción, el concursante, así como todos los miembros del equipo, <b>aceptan se estar sometidos</b> a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el CDI y sus anexos, así como a los reglamentos aplicables al Campeonato.</p> <p><b>12.2.</b> El comité organizador de una prueba se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del CDI.</p> <p><b>12.3.</b> El número máximo de inscritos se establece en 100. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasara el número citado (100), los participantes admitidos se designarán de acuerdo al siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Participantes asiduos del Campeonato (incluyendo las Copas Monomarca de carácter estatal, aprobadas por la RFEDA).</li> <li>b) Orden de recepción de las inscripciones.</li> <li>c) A criterio del organizador de la prueba.</li> <li>d) Si por necesidades expresas del organizador hubiese que superar los 100 inscritos este solicitara la excepcionalidad a la RFEDA.</li> </ol> <p><b>12.4.</b> <b>El plazo de inscripciones se abrirá 30 días antes de la fecha establecida como cierre de inscripciones salvo lo reglamentado para pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Rallyes.</b></p> <p><del>12.4</del> <b>5.</b> El cierre de inscripciones se realizará el <b>viernes jueves a las 14 horas</b> de la semana anterior a la prueba. <del>Los concursantes que quieran inscribirse deberán remitir al comité organizador, la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada y acompañada de los correspondientes derechos de inscripción.</del></p> <p><del>12.5</del> <b>6.</b> <b>La solicitud de inscripción (anexo 10) deberá enviarse obligatoria y exclusivamente por correo electrónico a la sede del comité organizador del rallye. Ninguna inscripción será considerada válida si no han ingresado los derechos establecidos. Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar -a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.</b></p> <p><b>Los concursantes, pilotos y copilotos deberán estar en posesión de la correspondiente licencia en el momento de realizar la inscripción.</b></p> <p><del>12.6</del> <b>7.</b> Se establece unos derechos de inscripción por competición de 470 euros más IVA, aceptando la publicidad propuesta por el organizador. En caso contrario, los derechos de inscripción podrán ser doblados.</p> <p>El coste del GPS no estará incluido en estos derechos.</p> <p><del>12.7</del> <b>8.</b> Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.</li> <li>b) En el caso de que la competición no se celebrara.</li> </ol> <p>Asimismo, los derechos de inscripción podrán ser objeto de un reembolso parcial en las condiciones previstas en el reglamento particular de la prueba.</p> <p><del>12.8</del> <b>9.</b> Ninguna modificación podrá ser aportada a la solicitud de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente reglamento. No obstante, y hasta el momento de las verificaciones técnicas, el concursante podrá reemplazar el vehículo declarado en la solicitud de inscripción por otro de la misma categoría.</p> <p><del>12.9</del> <b>10.</b> Está prohibido el cambio de concursante después del cierre de las inscripciones. El piloto o el copiloto pueden ser reemplazados con el acuerdo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Los organizadores antes del comienzo de la entrega de documentación.</li> <li>— Los Comisarios Deportivos desde el comienzo de la entrega de documentación y antes de la publicación de la lista de equipos autorizados a tomar la salida.</li> </ul> <p>Solamente la RFEDA puede autorizar el cambio conjunto de piloto y copiloto.</p> <p><del>12.10</del> <b>11. Lista de inscritos</b></p> <p><del>12.10</del> <b>11.1.-</b> La lista definitiva de inscritos, <del>deberá</del> será publicada el lunes de la semana de la celebración de la prueba <b>a las 13 horas</b> y será confeccionada de acuerdo con los siguientes criterios:</p>



	<p>a) Pilotos prioritarios. b) El resto de pilotos inscritos.</p> <p><del>12.10</del> <b>11.2.</b>- La lista de la primera competición puntuable del Campeonato, será confeccionada en base a la clasificación final del año anterior.</p> <p><del>12.10</del> <b>11.3.</b>- Los números de carrera se asignarán del 1 al 100.</p> <p><del>12.10</del> <b>11.4.</b>- A partir de la fecha de apertura de inscripciones se publicará periódicamente la lista sin numerar y por orden de inscripción con los equipos inscritos hasta ese momento.</p>
--	---

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE TIERRA ANEXO 1 PENALIZACIONES

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
<del>27.1.3.</del>	<del>Infracciones a la normativa de asistencia</del>	<del>Todas</del>	<del>150 €</del>
27.1.	Infracciones a la normativa de asistencia	1ª vez 2ª vez 3ª vez	60 segundos 120 segundos Descalificación
27.2.	Infracciones Personal del equipo y restricciones en materia asistencia	Todas	A criterio de los CCDD

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE TIERRA ANEXO 8

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>3) INSCRIPCIONES</b>	<p><b>3) INSCRIPCIONES</b>  <b>3.1 Condiciones generales</b>  a) <del>La solicitud de inscripción deberá ajustarse al modelo que se muestra en el anexo 10.</del> Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar -a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.</p> <p>b) El plazo de inscripciones se abrirá 30 días antes de la fecha establecida como cierre de inscripciones salvo lo reglamentado para pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Rallyes.</p> <p>c) El cierre de inscripciones se realizará a las 14 horas del <del>viernes</del> <b>jueves</b> de la semana anterior a la celebración de la prueba.</p> <p>d) En el momento del cierre de inscripciones, el organizador deberá elaborar, <b>junto con la RFEDA</b>, una lista provisional de inscritos que enviará a la Dirección Deportiva de la RFEDA para su VºBº, no pudiendo hacerla pública hasta no recibir la aprobación o reparos a la misma.</p> <p>e) La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada a las 13 horas del lunes anterior a la competición y ese mismo día deberá ser remitida a la Dirección Deportiva de la RFEDA.</p> <p>e) A partir de la fecha de apertura de inscripciones se publicará periódicamente la lista sin numerar y por orden de inscripción con los equipos inscritos hasta ese momento.</p>
<b>13.4.2. ORDEN DE ENTREGA</b>	<p><b>IMPORTANTE</b>  <b>EN LAS PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL S-CER SE INCLUIRAN LOS TROFEOS CORRESPONDIENTES A DICHO CERTAMEN Y EL ORDEN SERA PUBLICADO PROXIMAMENTE</b></p>

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE TIERRA ANEXO 9

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Art.- 2.1.	<p>...</p> <p>Vehículos CET</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De acuerdo al Reglamento Técnico específico para los vehículos del CET, salvo las siguientes modificaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>- Se puede adaptar el sistema de suspensión para su comportamiento adecuado en rallyes.</li><li>- El combustible deberá ser conforme a Anexo J pudiendo no ser el del suministrador oficial del CET.</li></ul></li></ul> <p>Los neumáticos deberán ser conformes al art. 28 del reglamento deportivo del CET.</p>